

EDICTO

Nº Edicto: 21310

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO (TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO) - FISCALIA C/ ALVARADO, SILVIA RAYEN Y OTROS S/ EJECUCIÓN - EJECUCIÓN FISCAL

Número de Expediente: Recep.:VI-00214-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/04/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Dr. Julián Horacio Fernández Eguía, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro Secretaría a cargo del Dr. Gastón del Castaño Aguilera, con asiento en la ciudad de Viedma, sito en calle Laprida N° 292, 5to. nivel, cita llama y emplaza al Sr. Matías Fernando GARCÍA (DNI N° 28.414.890), para que en plazo de cinco (05) días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE RIO NEGRO (TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO) - FISCALIA C/ ALVARADO, SILVIA RAYEN Y OTROS S/ EJECUCIÓN - EJECUCIÓN FISCAL" - Expte. N° VI-00214-C-2026. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás- Coordinadora OTICCA. Viedma, 14 de Abril de 2026.

Se hace saber que siendo la provincia de Río Negro la "actora" de los presentes obrados, queda exenta del pago de cualquier arancel y/o sellado.

Número Edicto Puma: 5-2026-000706